

De la crisis del 90 al golpe del 30: El reformismo liberal en el Río de la Plata*

Orietta Favaro
Marta B. Morinelli **

Introducción

El proceso histórico comprendido entre dos crisis, la de 1890 por un lado, y la de 1930, por otro, ha sido generalmente enfocado desde una perspectiva que privilegiando lo político -crisis del orden conservador y llegada del radicalismo al gobierno- ha contribuido a reforzar la idea, presente en el inconsciente colectivo, acerca de la sucesión de dos etapas bien diferenciadas. En este sentido, las interpretaciones corrientes apuntan a fragmentar dicho proceso tomando como momento de inflexión el año del triunfo radical (1916), a partir del cual se habrían producido significativos cambios políticos y socio-económicos; transformaciones que, visualizadas en el marco del cambio de régimen, refuerzan la idea de división entre un período y otro; es decir, período conservador y período radical aparecen como dos momentos claramente diferenciados y en marcado contraste.

Por otra parte, desde una perspectiva teórica el radicalismo ha sido considerado como uno de los reformismos característicos de América Latina (1), en tanto que el régimen conservador quedaría asociado a un proyecto de reforma limitado sólo a lo político (reforma electoral); mientras que, más recientemente, otras interpretaciones aluden a la existencia de un transformismo en virtud del cual los sectores dominantes, mediante

* Ponencia presentada en el Simposio "La Política y lo político en el Río de la Plata". Coordinadoras: Marta Bonaudo, Elida Sonzogni e Hilda Sábato. Comentarista: Atilio Borón. III Jornadas Interescuelas de Historia, Buenos Aires, septiembre de 1991.

** Docentes e investigadoras del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, U.N. Comahue.

(1) VIÑAS, Ismael: "Las presidencias de Yrigoyen". En: *Historia Integral Argentina*. Bs. As., CEAL, 1971. t. 6.

la cooptación molecular de nuevos actores, habrían introducido modificaciones sin alterar los patrones fundamentales del funcionamiento del anterior régimen (2).

En este orden de ideas -y en el marco de un enfoque globalizador- es objeto del presente trabajo aproximar algunas reflexiones que aporten nuevos elementos a la discusión sobre este período que, en conjunto, es tan rico en transformaciones que afectan a la sociedad como pobre en cuanto a los cambios que se operan en la política argentina. Enfocado entonces como una totalidad, el proceso que se abre con la crisis de legitimidad del 90 y se cierra con otra crisis de similar índole -aunque de muy diferentes características- 40 años después, se encuadra tanto por sus fundamentos ideológicos como por las propuestas de cambio que plantean los sectores dominantes en el **reformismo liberal**, entendido éste como la modalidad política que aquellos adoptan y trasladan al Estado en el marco de su capacidad de autotransformación para mantener lo esencial del sistema capitalista; interpretación que plantearía un hilo de continuidad y relativa coherencia para el período motivo de este análisis. En este contexto incluimos, entonces, dentro del reformismo tanto al que propicia un grupo de los sectores hegemónicos hasta 1916 como el radicalismo y también al socialismo que, aunque avanza algo más en planteos ideológicos, en la práctica estos no se traducen en reformas más profundas.

El reformismo liberal

Aunque no es objeto de la presente ponencia analizar como tema central el liberalismo, corriente ideológica hegemónica en torno de la cual se conforma y consolida el Estado argentino, es menester hacer algunas referencias sobre su origen y desarrollo.

Conocida es antes de esa etapa la influencia que el liberalismo tuvo desde fines del siglo XVIII en el pensamiento latinoamericano y, fundamentalmente, durante el proceso de independencia e intentos de construcción de un orden político en los años inmediatamente posteriores. Pero preciso es recordar que, a lo largo de más de un siglo, este sistema filosófico, político, económico y social sufrió significativas reformulaciones tanto en los países centrales como en los periféricos que lo adoptaron como punto de referencia.

Como tal sistema de ideas el liberalismo se asocia al nacimiento de la burguesía y a la génesis y expansión del capitalismo que en el plano económico constituye su correlato. En este contexto surge el llamado Estado "liberal", revoluciones burguesas mediante, sólo justificadas para derrocar al Estado absolutista pues, una vez afirmada la hegemonía política de la burguesía, la ideología liberal rechazaría de plano las revoluciones como factor de cambio ya que el Estado se convertía en el protector natural de todas las libertades y en el principal mecanismo para el progreso de la nación.

Por eso mismo el liberalismo, como ideología y como praxis, conlleva los gérmenes de su autotransformación y, en este sentido, atravesó por varias etapas. El

(2) CAVAROZZI, Marcelo: *La crisis del orden oligárquico y la construcción del Estado burgués en América Latina*. Montevideo, CLAEH, 1985. ANSALDI, Waldo: "Reflexiones históricas sobre la debilidad de la democracia argentina, 1880-1930". En: *Anuario*, 12. Rosario, 1987.

liberalismo "clásico" o "burgués" que puede estudiarse mejor en Francia en el marco de la Revolución de 1830 y en Inglaterra en relación a la Reforma de 1832, desarrolló políticas e ideas que armonizaban con los intereses de la burguesía. Aunque establecía la libertad e igualdad ante la ley, esta última se daba sólo en el plano de los derechos civiles pues los políticos estaban limitados a los propietarios lo que hacía de la burguesía la clase gobernante. En el aspecto económico, el liberalismo "clásico" de la escuela inglesa (D. Ricardo y T. Malthus) planteaba como principio fundamental la idea de que leyes naturales infalibles regulan las transacciones económicas, razón por la cual los teóricos defendieron el *laissez faire*. En este sentido, sostenían que una economía no trabada y no regulada incrementaría la producción pues alentaría a la empresa y, debido a la competencia, bajarían los precios; entonces los negocios prosperarían, los capitalistas tendrían ganancias, los trabajadores empleo, etc.

El *laissez faire* planteaba la idea de que el Estado no debía intervenir en la vida económica excepto como guardián del mercado libre. Esta idea que fue sostenida fundamentalmente por Spencer no fue sin embargo totalmente tenida en cuenta en la realidad: durante el período del liberalismo clásico este principio no fue aplicado en ninguna nación de Occidente pues, por una u otra razón, el Estado intervino en los asuntos económicos.

En cuanto al sistema político el liberalismo se ha caracterizado por su capacidad para autotransformarse y adaptarse a las cambiantes condiciones y opiniones, en este sentido ha defendido políticas distintas en momentos diferentes dando lugar a cambios pacíficos por medio de elecciones periódicas. Es así que la idea de soberanía popular, implícita en la formación de los Estados, creó un movimiento de ideas en torno al sufragio universal que ya hacia fines del siglo XIX se impuso en casi todos los países del mundo occidental.

De esa forma el liberalismo entró en una nueva etapa, la del liberalismo democrático o democracia, iniciándose también reformas en la vida económico-social. Quien mejor expresó el liberalismo democrático fue el filósofo inglés John Stuart Mill (1806-1873) que abogó por el sufragio universal llegando a la conclusión de que, una vez que se estableciera la democracia política, ésta trataría de promover "la mayor felicidad para el mayor número" con el progreso de la igualdad en el plano económico. De gran influencia en todo el pensamiento liberal occidental y latinoamericano, la obra de Mill Sobre la libertad se erigió en la mejor expresión de la fe liberal en el progreso de la humanidad por medio de la libertad de pensamiento y acción. Con ella podía lograrse cualquier reforma pacíficamente con el tiempo. La oposición al liberalismo clásico influyó en la expansión del sufragio en Inglaterra, sancionándose las Leyes de Reforma de 1867 y 1884 por las cuales se les concedía el voto a los trabajadores industriales y agrícolas respectivamente.

El liberalismo democrático repudió el *laissez faire* tanto en la teoría como en la práctica y promovió un intervencionismo del Estado a los efectos de paliar los aspectos más crudos del capitalismo. A diferencia del liberalismo clásico que consideraba al Estado un mal necesario, el liberalismo democrático lo consideraba como un bien necesario. Por lo tanto, el poder del Estado debía usarse para promover reformas en el orden económico, suprimiendo el temor al infortunio inmerecido, cosa que constituía la suerte de muchos a causa de enfermedad, vejez, salarios bajos y desocupación. "[...] Ciertamente esto

implica que el Estado está revestido de cierto señorío sobre la propiedad en general y de poder supervisor sobre la industria en general, y este principio de soberanía económica puede ponerse junto al principio de justicia económica como concepto no menos fundamental del liberalismo económico" (3).

En este contexto de reformulaciones ideológicas el Partido Liberal inglés sufrió una gran transformación cuando renunció al *laissez faire* y abogó por la legislación social (4). Por otra parte apareció un nuevo partido político, el Laborista, comprometido con un programa de reforma social aún más radical y con el socialismo como meta (5).

Así como se habían producido en Inglaterra una serie de reformas inspiradas en el liberalismo democrático, también en Francia se asistió a un proceso similar aunque con los avances y retrocesos dados por la sucesión de etapas progresistas y regresivas: Revoluciones de 1830 y 1848, Imperio, sucesos de la Comuna de 1871 y Tercera República. Con ésta última renació el liberalismo democrático cuya figura relevante fue León Gambetta. "Pienso [...] que una democracia leal y legal es el sistema político por excelencia que logra más pronto y ciertamente la emancipación moral y material de las masas y asegura de la mejor manera la igualdad social [...] Considero que el logro progresivo de esa reforma [sufragio universal] depende de manera absoluta del régimen político y de las reformas políticas [...]" (6).

Luego del affaire Dreyfus (1894-1906) el intervencionismo estatal en favor de los trabajadores reemplazó el *laissez faire* como filosofía del liberalismo francés. Se promulgaron reformas sociales como la ley de jubilaciones de 1910, continuándose con esta tendencia después de la Primera Guerra.

Llegados a este punto cabría preguntarse cómo influye el liberalismo, tanto en la teoría como en la práctica, en América Latina en general y nuestro país en particular. Como sostiene Trejo Barajas, a partir del último tercio del siglo XIX se advirtió un cambio sensible en las posiciones ideológicas y políticas en diversos países latinoamericanos, el cuestionamiento y la defensa del liberalismo adquirieron otros matices (7). En realidad creemos que, más que un cuestionamiento al liberalismo, lo que está operando en algunos miembros de la élite es la influencia del liberalismo democrático y social.

(3) HOBHOUSE, I.T. *Liberalism*. En: J. SALWYN SHAPIRO: *Liberalismo, su significado e historia*. Bs. As., Paidós, 1965. p. 191

(4) El Partido Liberal estuvo en el poder entre 1906 y 1916, lapso durante el cual emprendió una serie de importantes reformas sociales que incluían, entre otras cosas, las leyes de indemnización por accidentes de trabajo, pensión a la ancianidad, salario mínimo y seguro social, medidas que beneficiaban a los trabajadores durante períodos de enfermedad y desocupación.

(5) Los laboristas se proponían socializar gradualmente la industria y pagar un precio justo a los propietarios de una empresa privada que fuese transferida al dominio público.

(6) Discurso de León Gambetta (1869) conocido como *Manifiesto de Belleville*. En: J. SALWYN SCHAPIRO: *Liberalism..., op. cit.*, 199.

(7) TREJO BARAJAS, Denf: "El liberalismo en América Latina". En: *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, .12. México, Instituto Mora, 1988. p. 122.

En este último aspecto, los problemas vinculados a la cuestión social en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, así como las experiencias revolucionarias sobre todo en Francia, condujeron a un sector de la clase dominante a tomar conciencia de la semejanza entre las sociedades europeas occidentales y la suya propia con el crecimiento de las ciudades y el surgimiento de nuevas clases sociales. Por cierto que, además de las ideas y modelos, operaban los datos que aportaba una realidad en proceso de cambio, fundamentalmente social.

Es así que se produce una divisoria de aguas dentro de la clase hegemónica, especialmente a partir de la crisis de legitimidad de 1890, dando origen a una crisis en el sistema político que conducirá al desplazamiento provisorio de los grupos tradicionales del aparato estatal. A partir de entonces se perfilan dos grupos: el sector roquista, por una lado, aferrado al mantenimiento de una estructura de poder oligárquica, y por otro el que en un trabajo anterior hemos denominado "sector reformista de la clase dominante" (Carlos Pellegrini, Roque Sáenz Peña, Joaquín V. González, Carlos Ibarguren, Miguel Cané, Eledoro Lobos, Indalecio Gómez, Figueroa Alcorta, José Ingenieros, Estanislao Zeballos, Exequiel Ramos Mejía, etc.), integrantes todos ellos de lo que Ibarguren llama una "nueva generación", miembros de la élite, intelectuales y funcionarios cuyas ideas y accionar se ubican en el marco de un proyecto de "reforma científica" global (8).

Siguiendo esta línea de trabajo y en orden al objetivo de repensar tradicionales interpretaciones consideramos que, en el marco de la ideología y de la praxis liberal, el mencionado proyecto se inscribe en un **reformismo**, según lo hemos definido ya, a través de las actitudes y comportamientos adoptados por los sectores dominantes en función de los cambios operados en la sociedad. Al respecto, es interesante apuntar la concepción que tenían los "reformistas" sobre las reformas que debían operarse:

"Las reformas deben, pues, ser oportunas. La oportunidad no consiste en la existencia de un pasajero ambiente favorable en el seno del poder ejecutivo, del congreso, o de la agrupación política dominante, ni en la propaganda periodística. Las corrientes sociales que hacen oportunas las reformas en las instituciones no son movimientos políticos superficiales, sino resultantes de una sucesión de hechos en los que aparece indudable una necesidad que debe satisfacerse, requerida por el medio social, las costumbres o el comercio diario de la vida. Las leyes no transforman a las sociedades; son las fuerzas sociales las que, después de un proceso de maduración, hacen cambiar las leyes" (9).

Como observación general, los reformistas -y en esto coinciden tanto los pertenecientes al sector hegemónico como los radicales- no creen en la lucha de clases sino en la coexistencia de las mismas en el marco de la idea de la nacionalidad como elemento aglutinador y, al influjo de un liberalismo más solidarista y humanitarista -expresión de las reformulaciones ideológicas apuntadas- se oponen al liberalismo individualista.

En lo político, económico y social no hay tampoco divergencias de fondo entre la propuesta de los sectores reformistas de la clase dominante (ala modernista) y el radicalismo que, si bien busca la incorporación de los nuevos sectores sociales, tiene en

(8) FAVARO, Orietta y Marta MORINELLI: "Los reformistas de la clase dominante (1890-1916)". En: *Revista de Historia*, 1. Publicación del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue. Diciembre de 1990.

(9) IBARGUREN, Carlos: *La historia que he vivido*. Bs. As., Peuser, 1954. p. 307.

su cúpula a los miembros de la burguesía. El motivo del enfrentamiento entre unos y otros estaría dado entonces por los mecanismos puestos en juego para acceder al aparato del Estado, en última instancia, el problema es quién controla al Estado. Si lo que subyace es la cuestión del poder, lo que sobresale es el tema de la legitimidad. En este contexto, el problema se inscribiría, ampliando la óptica, en la **lucha facciosa** entre los distintos sectores dominantes de los cuales la emergencia del radicalismo, tanto por su origen como por su evolución, sería una expresión; del mismo modo que lo son las luchas intraoligárquicas entre roquistas y "modernistas" y que terminarían dando el triunfo a la oposición radical hasta entonces en la abstención.

En este sentido, tanto la abstención electoral como las "rebeliones" radicales (que no adquieren el carácter de verdaderas revoluciones), como la salida conjunta hacia la reforma política (entrevista Roque Saénz Peña-Hipólito Yrigoyen) son parte de un proceso unívoco que, si bien enfrenta estilos políticos diferentes, se encuadra en el mismo modelo socio-económico. Por ello es que ni el radicalismo implicó una alternativa revolucionaria (no cuestionó el sistema), ni los sectores hasta entonces hegemónicos la actitud más conservadora, por lo menos no todos ellos.

Esto, creemos, constituye la esencia del reformismo, es decir la capacidad que los sectores dominantes tienen, al margen de sus propias disputas internas, para producir cambios en el marco de la reproducción capitalista, aunque aquel revistió según los países características diferentes y, aún dentro de cada país, distintos matices. Si las reformas políticas, sociales y económicas apuntan a neutralizar el conflicto social, el reformismo parece ser el tono que caracteriza la política y lo político en el período de referencia, si bien es cierto que presentará peculiaridades en un régimen y otro. En definitiva -como sostiene Villegas- el reformismo constituye una carta de legalidad de lo viejo, es decir, implica el mantenimiento de las estructuras tradicionales, frente a la revolución que las niega (10).

El reformismo economico-social

La plena incorporación argentina en el mercado mundial a partir de 1880 produjo transformaciones en la economía iniciándose un período de sostenido crecimiento, momentáneamente afectado durante las crisis cíclicas del capitalismo y la Primera Guerra Mundial. El modelo agroexportador se mantuvo sin modificaciones estructurales en el marco de la expansión agrícola ganadera y de las industrias derivadas de estas actividades.

En el marco de esa prosperidad material que hacia el Centenario llegaba a su apogeo, la distribución de la renta nacional no alcanzaba a todos los sectores sociales. Esta apreciación, obvia si se quiere, se justifica para enmarcar lo que constituía la percepción que los sectores reformistas tenían del problema. Al respecto afirmaba Ibarguren:

"Un feliz bienestar gozaba el vasto sector de la burguesía, de los comerciantes, de los industriales, de los millares de inmigrantes enriquecidos rápidamente, de sus hijos que acrecentaron el patrimonio

(10) VILLEGAS, Abelardo: *Reformismo y Revolución en el pensamiento latinoamericano*. México, Siglo XXI, 1977

heredado y de una gran parte de la población que aprovechó la corriente de progreso material, de valorización, de fortuna y de afluencia de capitales extranjeros que robusteció el país [...]"

Aunque, continuaba:

"Las masas proletarias urbanas no participaban de los beneficios de la fortuna del país, que se derramaba pródigamente en la burguesía, ya fuera ésta alta, media o pequeña. Dichas masas obreras de la ciudad, libradas a su mísera suerte, estaban abandonadas por el gobierno y por el Estado que carecía de legislación que las protegiera [...] En rigor de verdad, tal situación no era propia de la Argentina, sino de todo el mundo en el que se había desatado la rebeldía del proletariado bajo la influencia del marxismo, difundido por los agitadores y favorecido por el régimen burgués, liberal individualista" (11).

Sin embargo, esta toma de conciencia de la cuestión social no implicaba avanzar más allá de la legislación para abordar un problema que, como el autor planteaba, no sólo era argentino sino también mundial. Por ello es que uno de los aspectos fundamentales vinculados al proyecto de este sector reformista es el referido al rol del Estado en el marco de la redefinición de sus funciones en el orden económico y social.

En efecto, en el orden económico nos interesa resaltar el rol intervencionista del Estado en este aspecto, tema al cual hemos dedicado varios trabajos vinculados a un rubro específico, la exploración minera en general y el petróleo en particular (12). Motivo por el cual no abundaremos aquí sobre este problema, antes bien, ampliando la óptica plantearemos la modalidad intervencionista estatal en los siguientes rubros: política de tierras, formación de la marina mercante, desarrollo de las economías regionales y política económica en general.

Esta modalidad adoptada por los sectores dirigentes a comienzos de siglo y continuada en el régimen posterior se inscribe -lo hemos puntualizado ya- en el marco de un proceso de "reforma científica" y de reformulación de ideas respecto del Estado, de sus funciones y fines. Haciendo referencia a la contradicción entre la legislación (Código de Minería que prohibía al Estado explotar los recursos mineros) y la realidad (la necesidad de que el Estado procediera a su explotación), Eleodoro Lobos ponía en el centro de la cuestión este tema:

"Verdad es que si hay crisis en el hecho del Estado, no la hay menos en la idea del Estado pero [...] sólo nos conviene recordar que esa crisis alcanza a los propios fines del Estado, lo que no puede ser más interesante si se tiene presente que éste ejercita un fin en el derecho argentino cuando dispone de las minas y crea su propiedad, y que, dentro del mismo derecho la contradicción entre el hecho real y la legislación, engendra el desorden y la irresponsabilidad [...] Nos interesa saber cuál ha de ser, en el Estado nuestro, su fin económico" (13).

(11) IBARGUREN, Carlos: *La historia que he vivido. op. cit.*, pp.222-224. El subrayado es nuestro.

(12) FAVARO, Orietta, Marta MORINELLI y María Rosa RAGNO: *La intervención estatal en los inicios de la industria petrolera, (1887-1918)*. Bs. As., CEAL, 1989. En: *Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea*, 26. FAVARO, Orietta y Marta MORINELLI: *Petróleo, Estado y Nación*. Bs. As., CEAL, 1991. En: *Biblioteca Política*, 315.

(13) LOBOS, Eleodoro: *Legislación de minas, rural e industrial*. Conferencia inaugural del curso de 1910. Bs. As., *La Semana Médica*, 1910. p. 15.

Respecto de la política de tierras, se observa en general por parte de funcionarios (Escalante, Lobos, Ramos Mejía, etc.) una actitud crítica frente al latifundio y entrega indiscriminada de la tierra pública, la necesidad del estudio de tierras y agua y la exploración de regiones a los efectos de determinar el real valor agrológico y económico a fin de lograr las más adecuadas condiciones de explotación para su colonización. En este contexto se inscribe la Ley de Tierras 4167 de 1903 y la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (1908). Respecto de esta última, que ordenaba los trabajos de infraestructura de riego sobre los ríos Neuquén y Negro, afirmaba su inspirador, el entonces Ministro de Obras Públicas, Exequiel Ramos Mejía:

"Nació [la ley] en el Ministerio de Agricultura y como un plan de aplicación de la tierra fiscal al desenvolvimiento de la riqueza nacional. Las obras eran lo accesorio, servían sólo de instrumento para una preparación económica previa a su distribución, a fin de utilizarlas en la forma más amplia posible para que rindiera el máximo de provecho" (14).

Clara muestra de la intervención del Estado que aparejó significativas consecuencias en orden a la conformación de la estructura productiva del Alto Valle de los ríos Negro y Neuquén, así como también en el proceso de colonización de la tierra y asentamientos humanos en la región. "Considero la Ley de Fomento de Los Territorios Federales -afirmaba Sáenz Peña en su discurso de proclamación- como uno de esos actos que caracterizan a un período, presagiando la feliz metamorfosis de la Gobernaciones a diez provincias prósperas y autónomas. Encaro con igual criterio la manera de reducir el latifundio por medio del impuesto progresivo, como necesario divisor de la tierra" (15).

Producido el cambio de régimen no se verifican sustanciales avances respecto de la política de tierras, más allá de una dura crítica a la venta indiscriminada de tierras públicas en provincias con fines fiscales, la enunciación del concepto de la tierra como elemento de trabajo, la crítica al latifundio y a la especulación y la necesidad de su subdivisión. En un mensaje al Congreso Nacional (30 de junio de 1917) afirmaba Yrigoyen: "Se procedió a rescatar la tierra, ilegalmente enajenada. Era una impostergable exigencia de reacción moral, en ejercicio de las reivindicaciones nacionales". En otro mensaje, tres años después, expresaba: "Al iniciarse el actual régimen, la tierra pública ofrecía el sensible espectáculo de su usurpación ilegítima por unos, de su desorden administrativo por otros, y de la más completa ignorancia por parte de los poderes públicos, respecto de su extensión, situación y características" (16). En este sentido - escribe Grosso- "en los documentos oficiales del radicalismo y en los escritos de Yrigoyen, los problemas económicos se definen no como una posición doctrinaria del movimiento sino a partir de la crítica al régimen formando parte de la causa reparadora. En última instancia, fueron planteos éticos llevados al campo de la política económica, respaldados en su fe en las fuerzas morales, propulsoras por excelencia del progreso"(17).

(14) RAMOS MEJIA, Exequiel: *La colonización oficial y la distribución de las tierras públicas*. Bs. As., 1921. p. 21.

(15) SAENZ PEÑA, Roque: Discurso de proclamación del 12 de agosto de 1909. En: Congreso de la Nación, Libro de Sesiones de la Cámara de Senadores, 1910. t. II, p. 12.

(16) DEL MAZO, Gabriel (comp.): *El pensamiento escrito de Yrigoyen*. Bs. As., Raigal, 1945. p. 83.

(17) GROSSO, Juan Carlos: "Los problemas económicos y sociales y la respuesta radical en el gobierno (1916-1930)". En: Luis Alberto Romero y otros: *El Radicalismo*. Bs. As., Cepe, 1974. p. 125.

Al no plantear entonces reformas estructurales el "programa" del radicalismo se constituía sólo en recomendaciones que habían sido tema de discusión en los años anteriores confirmándose la opinión de aquellos que consideran a los radicales como reformadores tímidos, básicamente adheridos al orden establecido. Esto en el contexto de la política económica radical que aparece, en general, condicionada en su estrategia por una difícil situación interna y externa y por su proclive conformismo que aspiraba a redistribuir la riqueza "desestimando -con frecuencia- nuevas experiencias o reformas básicas" que frustraron transformaciones más profundas (18).

Fuera del área de la pampa húmeda y en el marco de lo que constituía un intento de fomentar las economías regionales, ambos regímenes políticos coinciden en la necesidad de estimular el desarrollo de sus producciones (arroz, tabaco, yerba mate, fruticultura): bajo el régimen conservador, a través de la organización de mercados regulados por el Estado con el objeto de neutralizar los efectos nocivos que aparejaba la intermediación para los pequeños productores y, en lo que hace a los Territorios Nacionales, mediante la mencionada Ley de Fomento (5559) que, además de la obra de irrigación del río Neuquén, ponía en marcha los Ferrocarriles de Fomento, tema ligado al proyecto de valorización de la tierra pública antes de su enajenación(19). Durante el gobierno radical se detuvieron estas obras -se habían llegado a construir 1.500 km. de vías férreas en los Territorios y se habilitaron 600 km. de vía fluvial en el Bermejo, además del dique sobre el río Neuquén- proponiéndose en cambio la construcción de nuevas líneas, entre las que tuvo especial trascendencia la del ferrocarril Huaytiquina cuyo objetivo era dar salida a la economía del Noroeste hacia el Pacífico, conectando Salta con Antofagasta.

En el marco de la actividad agroexportadora también era vital el tema del transporte, en este caso controlado por empresas extranjeras, fundamentalmente británicas, situación que incidía en los fletes, problema asociado a los costos de importación de carbón. Por ello la necesidad de contar con una marina mercante, tema vinculado también a la explotación de los yacimientos petrolíferos para asegurar la provisión de combustible. Al respecto Eleodoro Lobos, integrante del gabinete de Sáenz Peña y propulsor de la explotación petrolífera fiscal, sostenía: "Es una ilusión el establecer una marina mercante sin el concurso de los gobiernos. Otra ilusión es pensar en fundarla sin fierro, combustible, madera y marinería propia y barata. [...] La marina requiere no sólo combustible barato sino combustible de la mejor calidad para el hogar de sus calderas como para los motores de combustión interna. No habrá fletes baratos si en los viajes de retorno al extremo sur de América se ha de usar el carbón europeo. El petróleo resuelve, entonces, ahora y en el porvenir, este problema". (20)

(18) GIRBAL DE BLACHA, Noemí: *Estado, chacareros y terratenientes (1916-1930)*. Bs. As., CEAL, 1988. En: Biblioteca Política, 211.

(19) Respecto de los monopolios afirmaba Roque Sáenz Peña: "Soy enemigo de los trusts como de todo monopolio pero muy especialmente de los que quieren actuar sobre artículos de necesidad universal. Cultivamos los productos más nobles de la tierra con demandas que la población mundial acrece por ley de su desarrollo y no debemos enajenar en fragmentos los veneros de nuestra riqueza. Ese intermediario inútil entre el productor honesto y el consumidor necesitado, desnacionaliza las industrias nativas privándolas del gobierno de su propio comercio y con él de los provechos legítimos, moderados y normales que debe ir acumulando la riqueza argentina". Discurso de proclamación, cit., p. 26.

(20) LOBOS, Eleodoro: *La obra económica y financiera de...* Bs. As., 1915. pp. 562-629.

Retomando esta idea y en el marco de la Guerra Mundial, Yrigoyen presentó un proyecto solicitando al Congreso autorización para la emisión de un empréstito que, entre otras cosas, estaría destinado a la creación de la marina mercante nacional y a la explotación de los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia (diciembre de 1916). "La crisis de los transportes marítimos -expresaba en otro mensaje- provocada por la actual conflagración se acentúa cada día más, al punto de que ya afecta de una manera directa y honda a los factores más importantes de la economía nacional". "La industria de la construcción naval no ha sido hasta ahora estimulada en forma práctica y eficaz por el Estado, pudiendo afirmarse que las condiciones precarias de nuestro sistema de transportes fluviales y marítimos se deben en primer término a la falta de una legislación que ampare y ayude a este factor de progreso en la vida económica de la Nación" (21).

Junto con los proyectos de creación de la marina mercante y asociado a ella se planteaba, ya desde comienzos de siglo, el problema que conllevaba la sujeción económica respecto de Gran Bretaña, la potencia hegemónica. En el marco de la Convención Constituyente del Partido Demócrata Progresista (1915) Ibarguren afirmaba: "A fin de lograr nuestra independencia económica es indispensable crear una marina mercante nacional, y además, organizar un comercio de exportación amparado y fiscalizado por el Estado. [...], organizar la más conveniente defensa y explotación de nuestro petróleo; implantar un sistema bancario de fomento a nuestra producción [...]" (22). Esta idea -que ya había sido expuesta por Roque Sáenz Peña- plantea dudas acerca de la total filiación de los sectores dominantes respecto de Gran Bretaña. Antes bien, la actitud de algunos de ellos permitiría visualizar una relativa autonomía. En tanto el régimen radical continuó vinculado a la órbita británica planteando, en cambio, la oposición imperio-nación con los Estados Unidos.

Respecto del petróleo, ya hemos señalado la importancia que le asignaron los sectores dirigentes durante el período conservador. Cabe apuntar aquí que la idea de la intervención del Estado en la explotación y comercialización del combustible se consolidó durante la etapa radical con las propuestas de nacionalización y monopolio, el impulso que recibió la empresa estatal (Y.P.F.), el accionar de Mosconi y la política firme y decidida encarada por Alvear. La agudización de la política nacionalista petrolera desarrollada en el 27/28 en el marco del avance del capital norteamericano y de la redefinición de las relaciones comerciales entre Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos, por un lado, y en el del intento de Yrigoyen de consolidar las bases electorales, por otro, revistió al **reformismo** de un tinte **más nacionalista** cuyas proyecciones en nuestro país y en América Latina en general dejaron profundas huellas.

La "reforma social"

El proceso inmigratorio, acelerado en el país a partir del 80, introdujo grandes cambios en la sociedad argentina, no sólo en lo que hace a su número y composición sino a la conformación de los sectores del trabajo: incorporación de masas de trabajadores urbanos y obreros como consecuencia de del aumento de talleres y fábricas, la extensión

(21) DEL MAZO, Gabriel: *El pensamiento.... op. cit.*, pp. 104-105.

(22) IBARGUREN, Carlos: *La historia que.... op. cit.*, p.306.

de los transportes y el conjunto de los servicios. Esta presencia del fenómeno multitudinario generado por la inmigración masiva y las condiciones de vida de los sectores subalternos que plantearon un conjunto de reivindicaciones sociales desembocó en el movimiento anarquista, severamente reprimido. En este contexto, la llamada "cuestión social" condujo a una serie de intelectuales, funcionarios y políticos a encarar este problema en el marco de la propuesta de un serie de reformas que apuntaban tanto a la nacionalización de las masas como a paliar los aspectos más crudos del sistema capitalista.

Respecto de los intelectuales, Terán ha analizado la relación de éstos con el Estado en el contexto de un programa de reformas que aquellos formulan bajo la influencia del positivismo como corriente filosófica hegemónica, así como la de otras ideologías que caracterizan el momento que culmina en el Centenario: espiritualismo, modernismo, socialismo, etc., a las que habría que agregar el krausismo de notoria incidencia en la la concepción político-social del líder radical. Las obras de José María Ramos Mejía, Agustín Alvarez, Carlos Octavio Bunge y José Ingenieros se inscriben en este contexto. Respecto de la "cuestión social" no se trata ya -decía Ingenieros- de apelar a las prácticas informales de la caridad tradicional y sí de transformar "las instituciones que hacen posible la injusticia"; proyecto que únicamente podía imponerse si los sectores dirigentes comprendían que el problema no pasaba por reprimir sino por el mejoramiento de las condiciones de vida (23).

De los testimonios de la época, es Adolfo Posada, profesor universitario español que visitó nuestro país hacia 1910, quien mejor refleja las características y alcances de este proceso que él denominaba la "reforma social". Autor de una interesante y documentada descripción de la realidad política, económica y social de la Argentina hacia el Centenario, *La República Argentina*, ejerció significativo influjo en el ambiente científico y cultural, mediante el dictado de cursos y conferencias relacionados al problema social o bien a través del trabajo con técnicos y funcionarios que tuvieron estrecha participación en la cuestión laboral. Respecto de la política social de reforma afirmaba:

"No puede decirse que haya en la Argentina una política social intervencionista definida, orientada y sólidamente asentada, como una necesidad y una aspiración nacionales; pero hay ya sollicitaciones más que suficientes en el ambiente general, que vienen de una parte de la activa propoganda socialista [...] y de otra, de la inquieta actitud del elemento obrero organizado [...] y de la acción del influjo de las gentes intelectuales que se interesan de alguna manera por los problemas sociales [...] Pero toda acción eficaz (intervencionista, de reforma social) tropieza aún con resistencias a veces invencibles".(24)

No obstante lo cual era posible encontrar -sostenía-numerosas indicaciones reveladoras de la "acción social" del Estado, ello en el marco de la presión conjunta que ejercían las amenazas de los conflictos obreros y la actitud de una minoría de gentes cultas que producían, aunque lentamente, ciertos avances. Entre esta última incluye a Joaquín V. González, autor del *Proyecto de ley nacional de trabajo* (1904), a quien considera uno de los representantes más eminentes y preparados "de la moderna concepción de la política social en el sentido más amplio, que entraña la orientación del intervencionismo del Estado en la solución o alivio de los grandes problemas colectivos del bienestar y de la cultura"(25). Apreciación que ilustra con una cita del mencionado

(23) TERAN, Oscar: *Positivismo y nación en la Argentina*. Bs. As., Puntosur, 1987

(24) POSADA, Adolfo: *La República Argentina*. Bs. As., Hyspamérica, 1986. p.250-251.

(25) *Ibid.*, 270.

funcionario quien, refiriéndose a la cuestión social y al cambio de rumbo que se imponía a la política argentina, puntualizaba la conveniencia que había de que el Poder Legislativo y todos los poderes del gobierno, fijasen ya su atención sobre "las formas nuevas en que se manifiesta la sociabilidad nacional, en que los movimientos de las masas trabajadoras del país responden ya a algo más que a las incitaciones de los partidos políticos: responden a necesidades sociales de otro orden, de un orden más profundo, y que radican más adentro: en la economía pública de la nación" (26).

En ese contexto se inscribe, además del ya mencionado Proyecto de Ley nacional del trabajo, la creación del Departamento Nacional del Trabajo. Respecto del primero cabe acotar que, más allá de los aspectos represivos, constituía una avanzada propuesta de reforma social, siendo preciso señalar que en su elaboración participaron varios intelectuales y médicos higienistas de extracción socialista como Augusto Bunge, Bialek Massé, Storni, Del Valle Iberlucea, Ingenieros, etc.

En el Departamento Nacional del Trabajo -que había sido creado en 1907- fue destacable la participación del Doctor José Matienzo y Marco Avellaneda. Este último había estado en España estudiando el funcionamiento del Instituto de Reformas Sociales de Madrid, la elaboración de las leyes obreras, el ordenamiento en las relaciones de trabajo y el problema de los conflictos sociales. Vuelto al país trató de convertir al organismo que presidía en un "instrumento de paz, frente a la lucha de clases" y, en este sentido, mereció de Posada la siguiente apreciación: "Es Avellaneda de los que piensan que la organización obrera fuerte, reconocida y respetada, lejos de ser un elemento de anarquía, es un factor conservador y de orden [...]" (27).

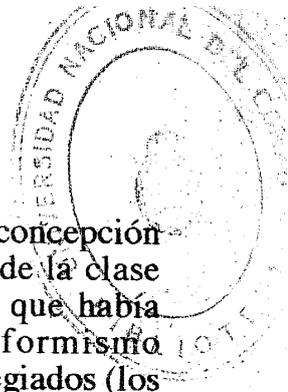
Sin embargo, con toda la importancia que tuvo la labor legislativa en materia de reforma, no hubo relación entre lo proyectado por los sectores reformistas (dominantes, radicales y socialistas) y lo concretamente realizado, atribuyéndose el fracaso, por las mismas características de la política argentina, no sólo a los sectores más conservadores de la burguesía (en este caso la U.I.A.) sino también a los mismos anarquistas y socialistas; en el caso de estos últimos las disidencias en el interior del partido obstaculizaron la aprobación del Proyecto de Ley Nacional del Trabajo.

Respecto de la cuestión social bajo el radicalismo, es menester puntualizar que la concepción político-social del mismo, con fuerte influencia krausista, descansaba en una noción política de la sociedad más allá de su estructuración en clases: sus elementos constitutivos eran, por un lado, el ciudadano, individuo que goza de iguales derechos civiles cualquiera sea la clase a la que pertenezca, consciente o inconscientemente y, por otro, el partido político que vendría a ser la organización del ciudadano. La pertenencia de éste es, entonces, con relación a un partido y no a una clase, por eso las diferencias sociales se diluyen en la figura del ciudadano (28). "El gobierno ampara todas las clases y cuida todos los intereses, buscando en el bienestar común la seguridad de cada uno y

(26) *Ibid.*, p.251.

(27) *Ibid.*, 258.

(28) ALVAREZ GUERRERO, Osvaldo: *Política y ética social. Yrigoyen y el krausismo*. General Roca, Editorial Río Negro, 1984. pp. 81-87.



corrige la desigualdad en la órbita de sus facultades" (29). En el marco de esta concepción Yrigoyen encaró los problemas sociales, igual que los sectores reformistas de la clase dominante, con una actitud dual en el contexto de un movimiento obrero que había perdido sus actitudes más radicalizadas. En este sentido practicó un reformismo paternalista tendiente a crear una clase de obreros y pequeños burgueses privilegiados (los vinculados a la economía agroexportadora) impulsando una legislación social (jornada de ocho horas, descanso dominical, regulación del trabajo a domicilio de la mujer, contratos colectivos, jubilación de obreros y empleados, abaratamiento de artículos de primera necesidad, etc.) en cuyos fundamentos aparecía el Estado como árbitro entre el capital y el trabajo. Por otro lado, no dejó de reprimir las actitudes contestarias de los obreros, percibidas como un verdadero peligro por los sectores dominantes.

En una clara definición respecto de los conflictos entre el capital y el trabajo, el Ministro del Interior, Ramón Gómez, expresaba:

"La acción tutelar del gobierno se ha hecho sentir en todo momento, traduciéndose a la vez en el plan de legislación orgánica sometido al Congreso, **tendiente a encauzar dentro de normas legales el movimiento regular de todos los intereses.** Los grandes problemas que nos ocupan y cuya repercusión mundial experimentamos no pueden hallar solución en medidas accidentales [...] Forzoso es incorporarse a la evolución del progreso humano colocando siempre por encima de todo otro interés y de todo otro derecho los de la sociedad y los de la Nación [...] Esa es la política social del gobierno de la Nación; quiere llevar su acción tutelar a todos los intereses, a todos los derechos, requiriendo de unos y otros que cedan, que transijan, que se respeten [...] (30).

El reformismo político

Vastamente conocidas son las características que modelaban al régimen político durante el período que va de 1880 a 1916: estructura política cerrada, fraude electoral, ausencia de un partido orgánico conservador -como afirma Botana el P.A.N. era sólo un "comunicador de oligarquías" (31)-, gran elector, etc.. Abundan en la literatura histórica descripciones del ambiente político de la época, mereciendo ser transcritas por la agudeza de las observaciones y el tono del relato la que hacia 1910 hacía el ya mencionado visitante español A. Posada:

"La Argentina, por influjos de raza, de historia -toda una tradición de monarquismo absoluto y un período de caudillismo absorbente-, alcanza la estabilidad apetecida -condición primordial para ser un buen mercado y una gran empresa-, por medio de una especie de "dictadura", disimulada bajo la forma honorable y civilizada de un presidente electivo y responsable. Y aunque el presidente argentino no sea seguramente un dictador, ejerce de hecho sus funciones a la manera de una dictadura. [...]

Y buscando las causas de ese poder casi absoluto, agregaba:

"El mecanismo que sustenta la autoridad personal, efectiva, del presidente, es un mecanismo que se mantiene por varias causas: en primer lugar, por la flojedad de las tradiciones cívicas y la falta de una

(29) Mensaje de Yrigoyen al Congreso Nacional. 31 de agosto de 1920. En: DEL MAZO, Gabriel: *El pensamiento....., op. cit.* pp. 110-111.

(30) Nota del Ministro del Interior Ramón Gómez al Presidente de la Asociación del Trabajo del 16 de junio de 1919. En: YRIGOYEN, Hipólito: *Pueblo y Gobierno.* Bs. As, 1949. p. 101. El subrayado es nuestro.

(31) BOTANA, Natalio: *El orden conservador.* Bs. As., Hyspamérica, 1986.

verdadera reacción ética de la masa; en segundo lugar, por la composición étnica de la población argentina: entraña una enorme cantidad de gentes extranjeras, cuyo único interés es que en la república, haya orden material, pero sin apasionarse por los problemas políticos, que sólo se ven y sienten actuando en la gestión íntima de la cosa pública. **El mecanismo podría definirse como una oligarquía política en la tradición de los "mandones" o caciques, al servicio hoy de una oligarquía -de infraestructura- financiera o económica [...]**" (32).

En el contexto de las reacciones que este estado de cosas presentaba y que, en el caso del radicalismo se expresaban a través de la rebelión y abstención electoral, los más lúcidos integrantes del sector dominante comenzaron a plantearse, fundamentalmente a partir de la crisis de legitimidad del 90, una alternativa democrática que permitiera, desde adentro, sanear el sistema político. Se abre entonces la salida a la reforma electoral con la ampliación del sistema de representación a través del sufragio universal; y, asociado a esto, aquellos sostuvieron la necesidad de crear un partido orgánico que les permitiera ingresar legal y legítimamente al juego político. Esta idea, claramente expuesta por Roque Sáenz Peña, había sido ya adelantada por Carlos Pellegrini en 1906: .

"[...] Lo que nosotros debemos buscar no son puestos públicos que sólo interesan al que los ocupa, sino organizar una verdadera fuerza política disciplinada y con un propósito fijo, es decir, un partido con bandera. Esta bandera está hoy clara y netamente indicada: el restablecimiento del gobierno representativo; lo que tenemos que pedir y exigir al gobierno es que respete los derechos fundamentales del ciudadano y nos permita así organizarnos y luchar" (33).

La reforma electoral les iba a permitir no sólo legitimarse en el poder sino también incorporar al radicalismo al sistema político como principal oposición. Ello en el marco de la resistencia que ofrecía el líder del partido, Yrigoyen, cuya cooptación había sido intentada en varias oportunidades. Entre esos intentos figuraban -como expone Yrigoyen en carta a Pedro Molina- los realizados por Pellegrini y el propio Sáenz Peña para incorporarlo al gobierno, así como el ofrecimiento por parte de Marcelino Ugarte y Benito Villanueva, caudillos conservadores de las provincias, para modificar situaciones provinciales (34).

Ahora bien, respecto de la posibilidad del triunfo radical en las urnas, los sectores más lúcidos no lo veían como una amenaza al orden constituido. Lo peligroso era que continuaran al margen del sistema y en actitud revolucionaria. "Al radicalismo no lo destruye nada -decía Pellegrini-, es un sentimiento más que un partido político; para destruirlo, anularlo por completo y para siempre no hay sino un medio: entregarle toda la República para que gobiernen; en el gobierno, se hundirán; ninguno de sus programas sabrán cumplirlos; cometerán peores errores que los que critican" (35).

Las muertes de Pellegrini y Sáenz Peña en 1906 y 1914 respectivamente complicaron la escena política ya que el proyecto de formar el partido orgánico perdía con estos a sus principales impulsores. No obstante lo cual, los sectores reformistas trataron

(32) POSADA, Adolfo: *La República Argentina. op. cit.*, 212. El subrayado es nuestro.

(33) Carta de Carlos Pellegrini a Miguel Cané del 24 de marzo de 1906. En: IBARGUREN, Carlos: *La historia que...*, *op.cit.*, 213. El subrayado es nuestro.

(34) Carta de H. Yrigoyen al Doctor Pedro Molina de noviembre de 1909. En: DEL MAZO, Gabriel: *El pensamiento escrito...*, *op. cit.*, pp. 57-59.

(35) Citado por Luis Alberto ROMERO: "El surgimiento y la llegada al poder". En: Luis Alberto ROMERO y otros: *El Radicalismo. op. cit.*, p. 40.

de llevar adelante la idea que se concretó a través de la formación del Partido Demócrata Progresista en 1914, producto de la alianza de un conjunto de fuerzas provinciales a la que no adhirieron, entre otros, los conservadores de Buenos Aires.

El partido que había elegido como candidato a presidente a Lisandro de la Torre ofrecía un programa de gobierno que recogía las ideas reformistas que se venían planteando desde comienzos de siglo: "[...] pacifista en materia internacional; autonomista y democrático en política general; proteccionista en materia económica; mutualista, cooperativista y previsor para la asistencia de las masas trabajadoras en política social; innovador en la legislación jurídica, [...] solidaridad y unión cooperativa en lo referente a la vida social [...]" (36).

El triunfo del radicalismo en 1916 puede tener varias lecturas. Nos interesa señalar lo que constituyó, entre otras cosas, el resultado electoral en el marco de la interpretación global que venimos planteando. En este sentido creemos que, inscripto en el referido clima político de la época y como señalara el mismo Lisandro de la Torre, las divisiones en el propio partido, las intrigas de Marcelino Ugarte y Benito Villanueva que volcaron los votos a favor de Yrigoyen, la actitud ambivalente de Julio A. Roca, la del propio Presidente Victorino de la Plaza alineado con las fuerzas menos progresistas, etc. condujeron a que, por el estrecho margen de un voto en el Colegio Electoral, se impusiera la fórmula Yrigoyen-Luna. En este sentido vemos como operan las luchas facciosas, personalismos, intrigas y caudillismo en la política argentina. Al respecto son significativas las expresiones de de la Torre quien, en carta a Aldao, afirmaba:

"Algunos dicen que yo erré al aceptar la presidencia al P.D.P, porque debí prever que los hombres a que me refiero [Ugarte, Villanueva, Vidal] no declinarían jamás de sus ambiciones, y que harían fracasar mis esfuerzos y los de los **hombres nuevos** que se embarcaron conmigo. Pero, entonces, si esos hombres iban a preparar deliberadamente el triunfo del Partido Radical, por qué iniciaban el movimiento de resistencia? [...] Mientras Plaza no intervino hubo sinceridad y afirmo que los hombres que dirijían los partidos provinciales estaban convencidos de **la necesidad de una evolución del concepto democrático**, como única forma de contener el avance radical, y que todos -con la sólo excepción de Marcelino Ugarte- declinaban espontáneamente toda aspiración personal para dar lugar a una candidatura prestigiosa, que reuniera a su alrededor todas las fuerzas de opinión no radicales" (37).

Como es sabido, el radicalismo llegó al gobierno sin controlar totalmente la estructura de poder, situación que condicionó sus estrategias políticas. Sin embargo, el accionar de Yrigoyen y su idea de la política traducida en frecuentes intervenciones federales, decretos, desconocimiento de la oposición, etc. contribuyeron a erosionar las bases del sistema político. Asimismo continuaron las luchas facciosas, ahora en el seno del radicalismo (personalistas y antipersonalistas) cuyas repercusiones se harían sentir en ocasión del golpe del 30.

La mayoría de las interpretaciones sobre este período coinciden en asociar a Yrigoyen con la figura de un caudillo carismático que aglutinaba a las masas urbanas canalizándolas políticamente en un marco institucional. Pero más interesa aquí la opinión

(36) Programa expuesto en la Convención del Partido Demócrata Progresista el 16 de octubre de 1915. En: Carlos IBARGUREN: *La historia que...*, op. cit., 305.

(37) Carta de Lisandro de la Torre a Martín Aldao del 10 de agosto de 1916. En: Luis Alberto ROMERO y otros: *El Radicalismo*. op. cit., 297. El subrayado es nuestro.

que sobre Yrigoyen tuvo un contemporáneo que participara activamente en todo este proceso y que estuviera muy vinculado al golpe del 30. Después de analizar el clima político y social que condujo al triunfo del radicalismo, Ibarguren profundizaba acerca de lo que éste había significado en el marco de la relación política-sociedad:

[...] fue enérgicamente [Yrigoyen] al sillón gubernativo para dominar en el mando, disponer en absoluto de todos los órganos políticos y dar participación en ellos a las masas de la clase media que le acompañaban con la más vehemente de las adhesiones, desplazando de toda acción en la vida del Estado a los politicastos del "régimen", a la aristocracia formada por los restos del patriciado y al sector social exponente de la alta cultura que ejercía positiva influencia en las esferas públicas. **Realizaba así no una revolución, puesto que no traía consigo ningún contenido ideológico que transformase instituciones políticas o sociales, sino el simple desplazamiento de una clase predominante para reemplazarla por otra [...]** (38).

Reflexión que, en el marco de una ojeada retrospectiva posiblemente influenciada por los sucesos posteriores al 30, resulta interesante considerar pues la misma refleja la percepción que del radicalismo abrigan los sectores desplazados. Porque si bien es cierto que, como el autor lo afirma, aquel gobierno no había planteado un cambio revolucionario, la idea del desplazamiento de una "clase" por "otra" sugiere el sentimiento de pérdida del espacio político que aquellos no tardarían en recuperar.

Por cierto que sería simplificar el análisis de un proceso muy complejo el atribuir a la nostalgia del gobierno perdido el golpe del 30, sin embargo operan estos sentimientos que en el marco de nuevas realidades económicas (crisis mundial) e ideológicas (nacionalismos) llevan al intento de la recuperación del control estatal.

Si en el período de auge de las exportaciones la clase dominante podía ceder poder político a una coalición que abarcase a sectores medios de la población, los soportes de esa cesión desaparecían en las nuevas condiciones mundiales. Respecto del radicalismo en el gobierno, la crisis afectó la gobernabilidad del sistema político al quebrar las posibilidades distribucionistas que la renta agroexportadora había hecho posible con anterioridad.

En definitiva la crisis económica mundial había venido a demostrar tanto la endeblez del modelo agroexportador como la debilidad del sistema político que, en alguna medida, fue su consecuencia. Respecto de la primera cuestión, aquel modelo había sido en realidad el punto de coincidencia entre "conservadores", radicales y socialistas. Ello en el marco de las reformas propuestas, especialmente el intervencionismo estatal en materia económica que, si bien planteó una alternativa industrializadora en materia petrolífera, no avanzó en forma similar en otros aspectos.

Respecto de lo político, el radicalismo hacía derivar su legitimidad de la mayoría electoral lo que parecía suficiente para asegurar su estabilidad. Sin embargo, las luchas facciosas en su seno, al igual que las que habían caracterizado a los "conservadores" provocando la inflexión del 12 y los resultados del 16, pondrían ahora a los radicales en una situación similar. De esta forma el golpe del 30 así como las prácticas políticas que se reimplantarían a continuación implicarían la supervivencia de una tradición política que no

(38) IBARGUREN, Carlos: *La historia que...*, op. cit., pp. 315-316. El subrayado es nuestro.

había podido superar los personalismos, luchas facciosas ni los movimientos armados como medio de recuperar el poder.

En síntesis, el proceso que se abre con una revolución política y de representación -en el marco de una crisis económica además- y se cierra con otra revolución, también política y en el contexto de la crisis capitalista mundial, ofrece la posibilidad de contemplar una cierta homogeneidad en las propuestas reformistas impulsadas por los llamados "conservadores", radicales y socialistas, enmarcadas éstas a su vez en los procesos de cambio que se van operando en la sociedad. En este sentido y como ha señalado Marcos Kaplan, un proceso de reforma constituye una experiencia de actualización. "Pretende realizar adaptaciones inevitables, dando a las modificaciones las cualidades de transformaciones profundas que inciden sobre las estructuras fundamentales, pero permaneciendo más aquí del umbral crítico que determina una verdadera mutación. El balance inestable entre factores y dinanismos de mantenimiento y de cambio -agrega- y la tendencia al predominio de lo primero sobre lo segundo, contribuyen a explicar por qué las adaptaciones reformistas son históricamente más numerosas y frecuentes que las transformaciones globales de signo revolucionario" (39).

No pretendemos con este trabajo haber agotado las reflexiones en torno al reformismo en el Río de la Plata, antes bien la idea es continuar con esta línea de discusión que espera ser completada a través de un estudio comparativo con experiencias similares en América Latina y, concretamente, con el caso del batllismo en Uruguay.

(39) KAPLAN, Marcos: *Estado y Sociedad*. México, U.N.A.M., 1987. P.127.